

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, identificado con cédula de ciudadanía 79.787.520 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del **CONSORICO CAS & SANCHEZ**, identificado con el Nit. **901.777.413-1**, certifico el pago de los aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por este consorcio, durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.



Firma
CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CAS & SANCHEZ
C.C.79.787.520 de Bogotá